



Consejo Ejecutivo

100ª reunión

Rovinj (Croacia), 27-29 de mayo de 2015

Punto 5(a) del orden del día provisional

CE/100/5(a) Add.1
Madrid, 21 de abril de 2015
Original: inglés

Informe del Secretario General

Parte II: Asuntos administrativos y estatutarios

a) Situación financiera de la Organización

Addendum 1: Informe de coyuntura sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)

I. Introducción

1. El presente documento tiene por objeto poner al día al Comité del Programa y del Presupuesto (CPP) y al Consejo Ejecutivo sobre los progresos alcanzados en la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en la OMT y da continuación a los informes presentados en 2007 (CPF/48/2), 2009 (CPF/50/1), 2010 (CE/88/5 a)), 2011 (CE/90/5 a) Add. 1), 2012 (CE/93/5 b) Add. 1), 2013 (CE/95/3 II) a) Add. 1, y 2014 (CE/98/3(II)(b) Add.1 y CE/99/5(c)).
2. En 2005, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM por sus siglas inglesas) de las Naciones Unidas decidió que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas debían adoptar las IPSAS en sus informes financieros (CEB/2005/HCLM/R.24).
3. El Consejo Ejecutivo y la Asamblea General de la OMT aprobaron la adopción de las IPSAS en 2006 (CE/81/DEC). En su decisión 7 (LXXXV), el Consejo Ejecutivo aprobó la adopción progresiva de las normas en el período 2010-2011, convino en la utilización del fondo de reserva para la reposición del inmovilizado para financiar su aplicación y acordó que la OMT debía tomar medidas encaminadas a garantizar que esas nuevas normas contables se adoptaran lo antes posible. En el informe presentado al Comité de Presupuesto y Finanzas/Consejo Ejecutivo en 2010 [CE/88/5 a)] y que recibió el respaldo del Consejo Ejecutivo en una decisión adoptada en su 88ª reunión, la OMT esbozó la estrategia, la estructura, el plan de trabajo y las principales áreas de impacto, así como el plan revisado para garantizar la conformidad con las IPSAS en el bienio 2013-2014.
4. Con arreglo al calendario establecido en el informe, la OMT aplicó las IPSAS a partir del 1 de enero de 2014 y preparó **sus primeros estados financieros de conformidad con las IPSAS para el cierre del año 2014, sujetos a un dictamen (limpio) sin reservas por parte de los Interventores de Cuentas externos (CE/100/5(b))**.

Se ruega reciclar

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas



5. El presente informe de coyuntura describe los avances realizados en el sistema de las Naciones Unidas y los progresos efectuados por la OMT desde los informes presentados en 2014 ((CE/98/3(II)(b) Add.1 and CE/99/5(c)), esboza las principales actividades relacionadas con la aplicación de las normas para el año 2014 e incluye anexos sobre las fases de perfeccionamiento y los módulos del sistema de tecnología de la información (Athena).

II. La OMT y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre normas de contabilidad

6. El Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad de las Naciones Unidas (UNTFAS), que depende de la Red de presupuesto y finanzas de la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE), es un apoyo fundamental para la implantación de las IPSAS en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Las orientaciones estratégicas y actividades del UNTFAS son: a) facilitación y comunicación, b) supervisión de las actividades del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, c) coordinación de la diversidad contable, y d) orientación y apoyo. En los últimos meses, el UNTFAS se ha dedicado especialmente a las siguientes actividades: a) colaboración en todo el sistema para tratar las cuestiones sin resolver y los aspectos técnicos comunes en evolución, b) los efectos y los desafíos de mantener el cumplimiento con las IPSAS, y c) cambios derivados de las decisiones del Consejo de IPSAS. El objetivo del UNTFAS, en el que la OMT participa como miembro activo, es garantizar el cumplimiento de las IPSAS en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la interpretación y aplicación sistemáticas de dichas normas en todas ellas.

7. A 31 de diciembre de 2013, 21 de las 24 organizaciones que integran el sistema de las Naciones Unidas cumplían las IPSAS y tres más (Naciones Unidas, FAO y OMT) tenían previsto aplicarlas por primera vez en 2014. En el momento de redactar el presente informe, la OMT ha completado con éxito la implantación de las IPSAS, y las Naciones Unidas y la FAO van por buen camino.

8. La aplicación de las IPSAS planteaba grandes retos en lo referente a la introducción de los cambios necesarios en las políticas, los procedimientos y los sistemas, y requería una inversión considerable de tiempo y recursos en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, independientemente de su tamaño. La OMT, que es el organismo más pequeño del sistema, fijó como fecha realista el 1 de enero de 2014. Para ello, tuvo en cuenta las limitaciones de recursos y el reconocimiento por la administración de la necesidad de actualizar los procesos de tecnología de la información, administrativos y contables, así como la fiscalización interna, de la OMT como requisito previo esencial para aplicar las IPSAS.

9. La aplicación de las IPSAS constituye una iniciativa de reforma de gran importancia para la OMT y las Naciones Unidas, y lleva aparejada la elaboración de informes financieros fidedignos de conformidad con normas internacionalmente aceptadas. No obstante, es preciso continuar las actividades encaminadas a obtener los máximos beneficios de las IPSAS después de su aplicación en materia de gobernanza, gestión operativa y financiera, y comparabilidad con otras organizaciones de las Naciones Unidas. La OMT hará todo lo posible por garantizar que la Organización obtenga todos los beneficios que pueden derivarse de las IPSAS.

III. El proyecto de las IPSAS en la OMT

10. El proyecto de la OMT para implantar las IPSAS consta de tres fases diferenciadas: previa, principal y posterior [CE/88/5 a)].

11. La fase previa del proyecto (2009-2010) significó la introducción de un nuevo modelo financiero en la OMT que establecía una separación de las funciones de administración financiera.

12. La fase principal del proyecto (2011- principios de 2015) abarca el trabajo de preparación necesario para obtener unos estados financieros conformes a las IPSAS e incluye políticas y prácticas contables, normas y reglamentos, sistemas de tecnología de la información, y actividades de formación y concienciación, así como la elaboración de los estados financieros.

13. Con la finalización de los primeros estados financieros conformes a las IPSAS, la OMT ha emprendido una serie de actividades posteriores encaminadas a mantener la conformidad con dichas normas y a aprovechar al máximo sus beneficios. Esta fase contempla también la mejora del sistema de tecnología de la información y un análisis de las discrepancias en los sistemas de control interno. Esas actividades constituyen la fase posterior a la aplicación (desde finales de 2014 en adelante), que se describe a continuación.

A. Progresos alcanzados en 2014 y primer trimestre de 2015 (fase principal)

1. Políticas y prácticas contables

14. Prácticas contables. Durante el año 2014, se ha llevado a cabo un examen periódico de los libros contables de la OMT, de conformidad con el Manual de política contable y el Manual de la OMT de contabilidad según las IPSAS, y se han difundido las interpretaciones necesarias sobre los procedimientos contables.

15. Procedimientos. Durante el año 2014, se han adaptado y esclarecido algunos procedimientos con arreglo al Manual de procedimientos de la OMT relacionados con las IPSAS. Entre las actividades conexas cabe mencionar el examen completo de los procedimientos de publicación y la elaboración y aplicación del plan de acción de la Oficina de Apoyo Regional de Asia y el Pacífico (RSOAP) de la OMT para su cumplimiento con dichas normas.

16. Evaluación actuarial de las prestaciones de los empleados después de la separación del servicio. Conforme establecen las IPSAS, la OMT por primera vez reconoció íntegramente en la situación financiera reformulada de la OMT a 1 de enero de 2014 sus obligaciones con respecto a las prestaciones de los empleados después de la separación del servicio. Cabe señalar que el reconocimiento de las obligaciones en virtud de las IPSAS no depende de la disposición de recursos presupuestarios para la financiación total de dichas obligaciones. No obstante, en aras de una gestión financiera saneada, la Organización debería preparar un plan para garantizar esa financiación en el futuro. Una consultoría profesional de actuarios realizó el cálculo de las obligaciones, y la evaluación actuarial más reciente data del 31 de diciembre de 2014. El informe financiero del Secretario General de la OMT (CE/100/5(b)) facilita información sobre el aumento y la financiación de dichas obligaciones.

17. Habida cuenta la necesidad de que actuarios externos determinen periódicamente las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados después de la separación del servicio, esta actividad continuará como parte de la fase posterior a la aplicación de la IPSAS.

18. Situación financiera reformulada de la OMT conforme a las IPSAS a 1 de enero de 2014 (CE/99/5(c) aprobada mediante la decisión CE/DEC/12(XCIX)). Una de las principales actividades del plan de trabajo sobre las IPSAS (CE/88/5(a)) consistía en el cálculo, la definición y la documentación de la situación financiera reformulada de la OMT a 1 de enero de 2014, con la incorporación de todos los ajustes correspondientes a las IPSAS. Esa labor de preparación contemplaba el examen interno de las cuentas de Themis, con miras a elaborar su situación financiera reformulada de conformidad con las

IPSAS a 1 de enero de 2014. En mayo de 2014, los Interventores de Cuentas externos de la OMT (Alemania, India y España) terminaron la auditoría del saldo de apertura reformulado de la Organización de conformidad con las IPSAS a 1 de enero de 2014 (A/RES/627(XX)).

19. La situación financiera reformulada de la OMT de conformidad con las IPSAS a 1 de enero de 2014, **mereció un dictamen (limpio) sin reservas por parte de los Interventores de Cuentas externos**, como muestra el «Informe sobre la verificación del estado de la situación financiera reformulado al 1 de enero de 2014 de la Organización Mundial del Turismo (OMT)», adjunto al documento CE/99/5(c), cuyo párrafo 7 reza: «En nuestra opinión, el estado de la situación financiera reformulado presenta correctamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la OMT al 1 de enero de 2014 conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público».

20. Asimismo, en el párrafo 6 de dicho informe, en reconocimiento a la labor desempeñada por la Secretaría, se recalca que «en general, los Interventores de Cuentas externos quedaron impresionados por la dedicación y la energía con que la OMT acometió la ejecución del proyecto de las IPSAS...».

21. Estados financieros provisionales de la OMT para el cierre de ejercicio a 30 de septiembre de 2014. Como medida de control, la Secretaría publicó unos estados financieros provisionales y unas notas de presentación a 30 de septiembre de 2014, que se al examen de los Interventores de Cuentas externos de la Organización [A/RES/627(XX)], en diciembre de 2014.

22. Estos estados financieros **merecieron la opinión favorable de los Interventores de Cuentas externos**, como se muestra en el «Informe sobre el examen de los estados financieros piloto (provisionales) de la Organización Mundial del Turismo (OMT) a 30 de septiembre de 2014» datado del 19 de diciembre del mismo año, cuyo párrafo 23 reza «el examen de los estados financieros no revela ninguna deficiencia significativa con respecto a los requisitos establecidos en las IPSAS. Cabe señalar, en particular, que los estados financieros contienen todos los elementos preceptivos estipulados en las IPSAS...». Además, el párrafo 2 de dicho informe deja constancia de que los Interventores de Cuentas externos encomiaron encarecidamente la labor desempeñada por la Secretaría en la aplicación del proyecto de las IPSAS.

23. Informe financiero y estados financieros auditados a cierre del año 2014 (CE/100/5(b)). Estos estados financieros, preparados con arreglo al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera Detallada, son los primeros elaborados de conformidad con las IPSAS por la Organización. En el informe financiero figura el examen y análisis del Secretario General sobre la situación financiera y el desempeño financiero y presupuestario de la OMT, para el año contable 2014. La labor de preparación incluye además un análisis interno de los estados financieros de Themis con miras a su cumplimiento con las IPSAS a 31 de diciembre de 2014.

24. En marzo de 2015, con arreglo al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera Detallada, **los estados financieros de 2014 se sometieron al examen de los Interventores de Cuentas externos que emitieron un dictamen (limpio) sin reserva** al respecto, conforme se describe más en detalle en la sección sobre los comentarios de los Interventores de Cuentas externos.

2. Cambios en la gestión y de otros tipos

25. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, con las correspondientes enmiendas, entraron en vigor a 1 de enero de 2014. Se publicaron y comunicaron a los Miembros en 2013 en su versión en inglés. Está previsto publicar las versiones en español y francés en 2014.

26. Nuevo sistema de tecnología de la información (Athena, anteriormente llamado ISIS). Tras una exitosa migración de datos, Athena, un sistema basado en Oracle, comenzó a funcionar el 1 de enero de 2014. Este sistema consta de los módulos siguientes: a) datos de referencia, b) presupuesto, c) libro mayor de contabilidad financiera, d) activos, e) nómina, y f) informes. El nuevo sistema recopila los datos presupuestarios y contables para generar unos estados financieros de la OMT que cumplan las IPSAS, así como otros informes para la gestión financiera y presupuestaria de la Organización.

27. Las mejoras del Athena y la migración de los datos al nuevo sistema eran algunas de las actividades fundamentales más gravosas del proyecto de las IPSAS. Durante los tres primeros trimestres de 2014, la Secretaría continuó trabajando sobre el módulo de informes y otras actividades de perfeccionamiento como, por ejemplo, los más de 100 nuevos informes y procedimientos que empezaron a funcionar, entre los cuales cabe mencionar el acceso en línea a datos presupuestarios y financieros destinado a los gestores de programas de la Secretaría.

28. El perfeccionamiento del Athena es uno de los principales resultados de la fase posterior a la aplicación de las IPSAS, como se describe más adelante.

29. Enseñanza y formación. En 2014, se prosiguió con la elaboración y difusión de materiales para cursos de formación sobre las IPSAS y la tecnología de la información. La Secretaría impartió al personal más de 20 cursos sobre información y cuestiones técnicas. Durante todo el año estuvo funcionando un servicio de asistencia al personal para brindar apoyo permanente.

30. La Secretaría ha planificado organizar un taller informativo sobre las IPSAS dirigido a los delegados de la OMT, aprovechando la celebración de la 100ª reunión del Consejo Ejecutivo.

31. Estrategia de comunicación. La OMT sigue con su estrategia de comunicación externa, que incluye la difusión de informes de coyuntura periódicos sobre el estado de aplicación de las IPSAS para los órganos rectores de la OMT, la presentación de informes al UNTFAS y al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas y la colaboración con los Interventores de Cuentas externos en cuestiones relacionadas con esas normas. Para la comunicación interna, la Secretaría mantuvo en 2014 un sitio de Intranet dedicado a la información sobre las IPSAS, en el que puso en marcha otras medidas de información. Estas actividades de comunicación proseguirán en la fase posterior a la aplicación.

3. Finalización de la fase principal del proyecto de las IPSAS

32. Todos los resultados y actividades contenidas en la fase principal del plan de trabajo de las IPSAS (CE/88/5(a)) apuntan al cumplimiento de los estados financieros de la OMT de dichas Normas. Con la preparación, presentación y auditoría de los estados financieros de la OMT para 2014, la Organización ha finalizado con éxito la aplicación de las IPSAS.

33. Por consiguiente, cabe considerar que, de hecho, la fase principal del plan de trabajo sobre las IPSAS ha concluido.

B. Comentarios de los Interventores de Cuentas externos

34. Durante la auditoría externa de los estados financieros de la OMT para el año 2014 que la Organización llevó a cabo en marzo de 2015, la Secretaría puso a disposición de los Interventores de Cuentas externos (Alemania, India y España) el informe financiero y los estados financieros de la OMT a cierre del año 2014, junto con toda la documentación e información correspondientes al proyecto de las IPSAS.

35. En el «Informe sobre la auditoría de los estados financieros anuales de la Organización Mundial del Turismo a 31 de diciembre de 2014» con fecha 27 de marzo de 2015, (que figura en el documento (CE/100/5(b)), los Interventores de Cuentas externos señalaron en particular que:

Párrafo 2: «En general, los Interventores de Cuentas externos quedaron impresionados por la dedicación y la energía con que la OMT acometió la ejecución del proyecto de las IPSAS, pese al limitado tamaño del equipo encargado.»

Párrafo 3: «Como resultado de la auditoría, los Interventores de Cuentas externos opinan que los estados financieros presentan claramente todos los aspectos esenciales de la situación financiera a 31 de diciembre de 2014, que se prepararon con arreglo a los principios contables establecidos de la OMT, y que las transacciones se hicieron de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada...»

Párrafo 4: «Los estados financieros facilitados por la Organización cumplen los requisitos estructurales estipulados en las IPSAS,...»

Párrafo 32: «... el examen de los Interventores de Cuentas externos no reveló deficiencias o errores susceptibles de afectar en lo esencial a la exactitud, integridad y validez del conjunto de los estados financieros... En base a ello, los Interventores de Cuentas externos emitieron un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de la OMT para el año 2014... »

Párrafo 33: «El empeño de la OMT en migrar a un marco contable internacionalmente reconocido permitirá a los Estados Miembros y a los órganos rectores disponer de una mejor información financiera, útil para la gestión diaria de las actividades de la Organización. Cabe aprovechar los beneficios que ahora puedan aportar las IPSAS, con el fin de asegurar que los esfuerzos realizados contribuyan a un empleo más eficiente y eficaz de los recursos, gracias a una mejor información para la gestión».

36. En 2014, la Secretaría colaboró estrechamente con los Interventores de Cuentas externos, especialmente en lo relativo a los saldos de apertura y los estados financieros provisionales a 30 de septiembre de 2014, con miras a velar por que los problemas que sugieran se pudieran tratar antes del cierre a 31 de diciembre de 2014 y de la intervención de cuentas externa.

C. Consideraciones de la Dependencia Común de Inspección sobre el proyecto de las IPSAS de la OMT

37. En 2014, la Dependencia Común de Inspección (DCI) llevó a cabo un examen de la gestión y administración de la OMT. Cabe mencionar que encomió en particular la labor del equipo del proyecto de las IPSAS responsable de la aplicación de dichas Normas en la OMT. En su informe «Inspección de seguimiento del examen de la gestión y administración en la Organización Mundial del Turismo (OMT) de 2009» (JIU/REP/2014/5) se puede leer:

Párrafo 82: «...los recursos humanos y financieros que se iban a dedicar al proyecto IPSAS **se calcularon a un nivel tan bajo que se incurrió en graves riesgos** para su posible éxito, Al respecto La secretaria hace hincapié en su transparencia con respecto a los Estados Miembros, que han sido siempre informados mediante informes de coyuntura sobre las IPSAS de los posibles riesgos detectados,...»

Párrafo 83: «...la falta de recursos financieros y humanos había retrasado su implantación efectiva. **Hasta 2010, solo una funcionaria del cuadro orgánico estaba a cargo de la**

contabilidad y de las IPSAS, además de asumir otras tareas; siguió siendo la única funcionaria del cuadro orgánico del proyecto, dirigiendo desde su puesto de P-3 a un equipo IPSAS constituido por ella misma y tres colaboradores contratados progresivamente, como especialistas en contabilidad. En opinión del Inspector, un equipo de ese tamaño y grado es claramente insuficiente en relación con los requisitos de cualificación y las responsabilidades asumidas por el equipo y su líder. El proyecto aprovechó el informe de la DCI sobre las IPSAS y, en particular, la orientación y los documentos de trabajo facilitados por el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas (UNTFAS),...».

Párrafo 85: La «conclusión [del inspector] sobre la presentación de informes a los órganos rectores de la OMT es favorable, aunque observa que su apoyo político no se ha visto acompañado por una dotación de personal y de fondos proporcional a la cantidad y la complejidad de las necesidades correspondientes; por consiguiente, en ausencia de análisis y mitigación de los riesgos, se ha exigido demasiado al equipo de las IPSAS, muy comprometido pero demasiado pequeño, lo cual ha planteado serios riesgos para la transición satisfactoria, efectiva y puntual a las IPSAS. El Inspector considera que esos riesgos no se han materializado hasta la fecha debido a la dedicación y destreza excepcionales de la secretaría a todos los niveles; subraya que en un proyecto no se puede contar con la convergencia de una serie de milagros. Sin embargo, un firme apoyo desde la dirección y un control estricto del proyecto han permitido que los problemas se hayan afrontado hasta ahora de manera expeditiva. ...»

Párrafo 88: «Sin adelantarse a las conclusiones de los interventores de cuentas externos en 2015, y teniendo en cuenta las limitaciones en cuanto a recursos financieros y humanos impuestas al proyecto IPSAS y el limitado plazo temporal derivado del anuncio del cumplimiento en 2014,.... Todo ello se consiguió **con un costo extraordinariamente modesto**. ... **El Inspector lamenta que un programa de tales dimensiones no se haya tenido oportunamente en cuenta en la última revisión de los perfiles de puestos genéricos llevada a cabo en marzo y mayo de 2011¹**, ya que apoya el principio de que *“los criterios para todos los puestos de trabajo se definan en función del trabajo del programa”*².

IV. Fase posterior a la aplicación de las IPSAS

38. Ahora que la OMT ha finalizado con éxito la fase de aplicación de las IPSAS y recibido un dictamen sin reservas de la auditoría para 2014, el reto principal consistirá en seguir con esa tendencia y consolidar los requisitos de las IPSAS en el seno de la Organización. El cumplimiento con estos requisitos más estrictos y la incorporación satisfactoria de las tareas exigirán la asignación de recursos adicionales, en particular en lo que atañe al área de presupuesto y finanzas.

39. Al igual que otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la OMT se enfrentará con problemas derivados de los cambios en las prácticas contables, los procedimientos y la gestión. La fase posterior a la aplicación de las IPSAS en la OMT aborda asimismo el perfeccionamiento del Athena y la preparación de un análisis de discrepancias del marco de control interno de la OMT.

A. Problemas derivados de los cambios en las prácticas contables, los procedimientos y la gestión

40. De acuerdo con la experiencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han aplicado las IPSAS antes que la OMT, los principales problemas se plantean en áreas como: a) la evaluación de las repercusiones de los cambios en las normas y decisiones del Consejo de IPSAS que

¹ CE/90/5(a) Add.3, Anexo, párrafo 1

² Ibid, párrafo 16

pueden influir en las políticas de contabilidad, b) la necesidad permanente de formación y comunicación para el personal de finanzas y de otros departamentos, c) el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones formuladas por los Interventores de Cuentas externos, y d) otras cuestiones como cuentas pendientes por cobrar de larga data, inquietudes de los auditores en cuanto a equilibrio entre organizaciones, flujo de información entre oficinas externas y sedes, certificación de los inventarios, seguimiento de los activos intangibles, procesos prolongados relativos al deterioro de activos, procedimientos manuales para la capitalización de las construcciones en curso, cuentas físicas de propiedad, procedimientos manuales para informes de donantes, etcétera.

41. En esta fase, la OMT deberá solventar los problemas mencionados y continuar con una activa participación en el UNTFAS, que ha resultado un foro esencial en donde las organizaciones de la ONU comparten información empírica sobre el modo de abordar dichos problemas.

B. Mejora del Athena

42. La introducción de sistemas de tecnología de la información nuevos y mejorados que integran parte o la mayoría de los procesos administrativos de una organización no solo está destinada a apoyar la presentación de informes financieros y de gestión de las IPSAS a largo plazo. Los sistemas informáticos mejorados reducen la intervención manual y aumentan la eficiencia de los procesos de las organizaciones, influyendo en todas las operaciones, no solo en los aspectos de contabilidad y finanzas.

43. En la OMT, se planificó la continuación del desarrollo de los sistemas informáticos dentro de las actividades posteriores a las IPSAS, una vez aplicadas, como se informó en CE/88/5(a). En 2013, a tenor de un análisis interno, el Secretario General llegó a la conclusión de que la opción más adecuada para atender a las necesidades futuras de la OMT era mejorar el Athena.

44. En el último trimestre de 2014, se acometió esta actualización que continuará durante varios años dependiendo de los recursos (CE/98/3(II)(b) Add.1), y que se ha planificado por módulos, con arreglo a la disponibilidad de medios y a la capacidad del personal de la OMT. A tenor del plan Athena II, los primeros módulos que se desarrollarán serán: a) gestión de compras y b) cuentas por pagar. Una vez operativo el Athena II, se procederá a la preparación del Athena III que incluirá: a) ventas y distribución, b) inventarios y c) cuentas por cobrar.

45. Para cada módulo se prepara un plan de trabajo detallado con arreglo al método de Integración de Modelos de Madurez de Capacidades³ (CMMI, por sus siglas en inglés). Antes de que el módulo esté operativo es preciso recorrer las fases siguientes: a) requisitos, b) análisis funcional, c) aceptación, d) programación, e) pruebas e f) introducción de datos. La Secretaría trabaja sobre los requisitos y el análisis funcional del Athena II desde el tercer trimestre de 2014, y el comienzo de la fase de programación está previsto para finales de 2015.

46. En el Anexo I al presente documento figura un gráfico que ilustra los diferentes módulos y planes.

47. Se ha creado un grupo interno de usuarios, integrado por personal de diversas áreas de la Secretaría, con objeto de prestar apoyo a la gestión del cambio suscitado por la introducción del Athena II. Este grupo participará en las fases de análisis funcional y de pruebas de módulos secundarios específicos del Athena II y colaborará además en las áreas de información y comunicación.

³ Capability maturity model integration

C. Análisis de las discrepancias en los sistemas de control interno

48. Se han establecido sistemas de control interno para asegurar que la Organización cumpla con sus objetivos operativos, cuente con una gestión financiera y sistemas de informes fiables y vele por el cumplimiento con sus normas y reglamentos rectores, así como con sus estatutos.

49. En 2014, en el marco de la fase posterior a la aplicación del proyecto de las IPSAS, la Secretaría solicitó a la Unión Postal Universal (UPU), un organismo hermano de la ONU, que llevara a cabo un análisis de discrepancias con el fin de determinar las medidas necesarias para armonizar el sistema de control interno de la OMT con los principales componentes de las normas internacionalmente aceptadas, basadas en la normativa del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)⁴, reconocido como máxima autoridad mundial en materia de control interno.

50. El documento «Análisis de las discrepancias en los sistemas de control interno de la OMT - informe final) de diciembre de 2014, presenta las siguientes conclusiones:

«El presente informe revela que, pese a las considerables mejoras que se han introducido desde 2009 -2010, la OMT está todavía lejos de contar con un sistema de control interno fiable. Si bien es cierto que la aplicación de las recomendaciones formuladas en el segundo capítulo de este documento supone sin duda la dotación de recursos adicionales o el agotamiento de los existentes, no caben otras alternativas para conseguir la certificación externa de la existencia y eficacia de un sistema de control interno a la que aspiran los órganos de gestión de la Organización...

Desde luego, la optimización del sistema de control interno de la OMT no solo depende del establecimiento de una función de auditoría interna, sino que lleva aparejadas modificaciones en los métodos de trabajo internos de toda la Organización. Es esencial que se transmita esta advertencia tanto al personal de la Secretaría, como a los países miembros y a las demás partes interesadas para evitar malentendidos que podrían resultar gravosos o demorar la mejora de los controles internos».

51. En base a este análisis y a la luz de los considerables recursos necesarios para disponer de un sistema de control interno funcional, su aplicación se pospuso a una fase posterior. Así, antes de presentar objetivos operativos específicos al respecto, el Secretario General podría estudiar las opciones de financiación.

V. Actuaciones propuestas por el Consejo Ejecutivo

52. Se invita al Consejo Ejecutivo a que:

- a) tome nota de que la OMT ha finalizado con éxito la aplicación de las IPSAS y recibido un dictamen de auditoría sin reservas para los estados financieros de 2014;
- b) tome nota de que tanto los Interventores de Cuentas externos como la DCI encomiaron encarecidamente la labor realizada con respecto al proyecto de las IPSAS;

⁴ El The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway – COSO por sus siglas en inglés) es un comité sin ánimo de lucro que, en 1992, estableció una definición de control interno y creó un marco para evaluar su efectividad. Por extensión, esta norma se conoce como «COSO».

- c) aliente al Secretario General a que continúe fomentando los avances de la fase posterior a la aplicación del proyecto de las IPSAS e informando al Consejo Ejecutivo acerca de los progresos realizados; y
- d) tome nota de la preparación de un análisis de discrepancias en el sistema de control interno y de que la aplicación efectiva de dicho sistema solo se iniciará una vez asegurados los recursos financieros pertinentes.

Anexo I. Módulos y planes del Athena

